

PERONA TOMÁS, DIONISIO,  
DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL  
*EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE CUENCA:  
OCASO Y FINAL*

El pasado 14 de junio de 2017 tuvo lugar, en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha, la defensa de la tesis *El Tribunal de la Inquisición de Cuenca: ocaso y final* por el doctorando Dionisio A. Perona Tomás, y dirigida por el Dr. D. José María Vallejo García-Hevia. El Tribunal estaba integrado por los doctores D. José Antonio Escudero López, D. Feliciano Barrios y D. Juan Carlos Domínguez Nafría. La tesis obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude.

El trabajo consta de tres grandes capítulos: el primero está dedicado al estudio de la estructura, personal y evolución del Tribunal del Santo Oficio de Cuenca; el segundo estudia la actividad de ese Tribunal; y el tercero, la Hacienda.

El primer capítulo comienza en 1793, año del fallecimiento del Inquisidor General D. Agustín Rubín de Ceballos y del inicio del generalato de D. Manuel Abad y Lasierra, y concluye con los decretos de 15 de julio de 1834 y 1 de julio de 1835 que pusieron fin a la Inquisición y a las Juntas de Fe. Este ámbito temporal está subdividido atendiendo a los distintos Inquisidores Generales del período, siendo deudor del gran trabajo de Eduardo Galván sobre este personaje. En cada uno de estos subapartados se da cuenta de todos los nombramientos de los miembros del Tribunal, así como de su tramitación, de la vida de esas personas y de los hechos más importantes que tuvieron lugar en la Inquisición de Cuenca durante ese tiempo.

El segundo es el más extenso. Podemos subdividirlo en tres grandes subapartados. El primero atiende a la actividad de los distintos Tribunales peninsulares del Santo Oficio en los años previos y posteriores a la Guerra de la Independencia. Para su elaboración se ha utilizado una fuente poco conocida, las cartas de recorrección que esos Tribunales enviaron al Tribunal de Cuenca, para que éste recorriese sus registros del secreto sobre los posibles antecedentes de los encausados en los procesos que aquéllos habían iniciado, dando cuenta del delito que había originado el procedimiento. El segundo estudia las causas que se siguieron

---

\* dionisio.perona@uclm.es

en el Tribunal de Cuenca en los años previos y posteriores a la Guerra de la Independencia, en base a los informes que los distintos fiscales estaban obligados a enviar a la Suprema cada cuatro meses; también se ha logrado resumir esos procesos uniendo los fragmentos de los distintos informes elaborados, si bien los resultados son más satisfactorios para el segundo período ya que se encuentra completa la serie en la correspondencia del Tribunal conservada en el Archivo Histórico Nacional, a diferencia de lo que sucede en los años previos a la Guerra de la Independencia, ya que las fuentes utilizadas, los borradores de esos informes, que se encuentran en el Archivo Diocesano de Cuenca, no están completas. La tercera consiste en un extracto o resumen de cada uno de los expedientes que se conservan en este archivo de los años posteriores a la Guerra de la Independencia; es la parte más extensa de la tesis y en ella se comprueba como la Inquisición ha “humanizado” sus procedimientos, pudiendo hablar de uno más sencillo en que no tienen cabida ni la tortura ni los autos de fe ni la infamia a las familias; es una Inquisición en lo que todo se tramita con informes, e incluso con “informes previos” como en el caso de las pruebas de limpieza de sangre (antes de decretar que éstas se inicien ya se tienen los informes de los comisarios y párrocos de los lugares de los antepasados de los pretendientes, con lo que se trataba de evitar sorpresas desagradables durante su elaboración); también, ante la ausencia de un número satisfactorio de comisarios y familiares, el Tribunal encargaba diversas comisiones a los comisionados, esto es, presbíteros del clero regular o secular que sin ser comisarios cumplían sus funciones, como si de un personal eventual se tratase, sin necesidad de realizar pruebas ni tener título.

El último, tras una visión previa de la Hacienda inquisitorial a la largo de su historia, haciendo referencia al caso de Cuenca, se da noticia de las cuentas de este Tribunal elaboradas por el tesorero receptor y la tramitación para su aprobación por la Suprema desde la Guerra de la Independencia; de las cuentas del depositario de pretendientes de esos años; y de la subasta de los bienes inmuebles del Tribunal en Cuenca durante el Trienio Liberal.